



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 17 de mayo de 2022

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00032-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE

Señor(a):

Director(a) de la Dirección Regional de Educación (DRE)

Director(a) de la Gerencia Regional de Educación (GRE)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)

Presente. –

**Asunto** : Indicador 3.2 "Porcentaje de tabletas asignadas a estudiantes y docentes focalizados" de Compromisos de Desempeño 2022 y otras precisiones relacionadas a tabletas y cargadores

**Referencia** : a) Resolución Ministerial N° 043-2022-MINEDU  
b) Resolución Ministerial N° 267-2021-MINEDU  
c) Decreto Supremo N° 016-2020-MINEDU

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de poner a su consideración algunos alcances, referidos a la dotación de tabletas y cargadores prevista para este año 2022.

### 1. Respecto a las mejoras en el Módulo de Materiales SIAGIE

A fines del mes de abril, el Módulo de Materiales SIAGIE, incorporó campos para que las instituciones educativas II.EE. registren la excedencia (redistribución) de tabletas y cargadores, así como, registren los casos de devolución por daños o pérdida. Estas mejoras están precisadas en el instructivo recientemente publicado en el portal SIAGIE y deberán ser implementadas considerando las tabletas y cargadores que se están entregando en el presente año a las instituciones educativas II.EE., así como, las tabletas que se entregaron en los años 2020 y 2021.

### 2. Respecto al monitoreo al registro de recepción y asignación de tabletas y cargadores a los beneficiarios por parte de las DRE y UGEL

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 267-2021-MINEDU, corresponde a la UGEL realizar el monitoreo a la entrega de las tabletas a los beneficiarios, así como, al registro de recepción y asignación en el Módulo de Materiales SIAGIE.

Con la finalidad de facilitar el monitoreo de las UGEL al registro de recepción y asignación de tabletas y cargadores en el Módulo de Materiales SIAGIE, la información de avance en la entrega de tabletas y cargadores a las II.EE., así como, el avance en el registro de recepción y asignación, se encuentra en versión Power BI y disponible para descarga del archivo excel en la plataforma SIDI, en la sección de Recursos Educativos: "Dotación de Tabletás 2020-22" en el siguiente enlace<sup>1</sup>:

<http://sidiminedu.pe/Reportes/Default.aspx>

EXPEDIENTE: UPPM2022-INT-0096548

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 2E9B61



### 3. Respecto al cumplimiento de la meta del indicador 3.2 “Porcentaje de tabletas asignadas a estudiantes y docentes focalizados” de los Compromisos de Desempeño 2022

De acuerdo a lo precisado en la ficha técnica del indicador 3.2 en la Resolución Ministerial N° 043-2022-MINEDU, la medición se hará en base a las tabletas y cargadores que hayan sido entregados a las II.EE. hasta el 30/06/2022 y que deberán ser entregados a los beneficiarios y contar con el registro de asignación hasta el 27/07/2022.

Al respecto y con la finalidad de prevenir posibles dificultades vinculadas a la alta concurrencia en el uso del Módulo de Materiales SIAGIE, se recomienda realizar las coordinaciones con las II.EE. para que realicen el registro progresivo de la recepción y asignación a los beneficiarios de las tabletas y cargadores y evitar de esta manera realizar el registro, los días previos a la conclusión del plazo establecido para el indicador 3.2 los Compromisos de Desempeño 2022.

En caso tengan alguna consulta respecto a la medición del indicador 3.2, sírvase remitirlas al equipo de coordinación macro regional que se alcanza en el anexo de este documento.

### 4. Respecto al registro en el Módulo Patrimonio SIGA por parte de las DRE y UGEL

Con la finalidad de agilizar el registro patrimonial de las tabletas y cargadores distribuidos en el presente año, se ha implementado en el Módulo Complementario del SIGA, la funcionalidad que permite precargar los números de serie de los equipos. En ese sentido, se solicita que las oficinas patrimoniales de las UGEL hagan el registro oportuno de las tabletas y cargadores en el Módulo Patrimonio del SIGA con el propósito de tener la trazabilidad de movimientos de los bienes entre las II.EE.

Por otro lado, se ha habilitado un enlace con la información de los PECOSA y números de serie de las tabletas y cargadores para facilitar la disponibilidad de información para las UGEL. El enlace es el siguiente:

[https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/digere62\\_minedu\\_gob\\_pe/Er5OU9KFzIhLsbRbCQ121wQB-PjT1bdSAedvMpiPOZ9w3A?e=cH01PE](https://mineduperu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/digere62_minedu_gob_pe/Er5OU9KFzIhLsbRbCQ121wQB-PjT1bdSAedvMpiPOZ9w3A?e=cH01PE)

### 5. Respecto al procedimiento de garantías

El proveedor Consorcio KAYSUN ALLDOCUBE, ha remitido el 7 de mayo una versión actualizada del Manual de Procedimiento de Garantías – Centros de Autorizado de Servicio CAS. Al respecto, se solicita su difusión a las II.EE. que reciben tabletas y cargadores en el presente año. El Manual de Procedimiento de Garantías se encuentra en el siguiente enlace<sup>2</sup>:

<sup>1</sup> En caso la DRE o la UGEL no cuenten con usuario, puede comunicarse al correo proporcionado por la Unidad de Seguimiento y Evaluación USE, [sidi@minedu.gob.pe](mailto:sidi@minedu.gob.pe)

<sup>2</sup> Se precisa que la versión actualizada del Manual de Procedimiento de Garantías incluye información referencial de costos para la atención de casos en los cuales se determine que el equipo no está cubierto por la garantía de fábrica.

EXPEDIENTE: UPPM2022-INT-0096548

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 2E9B61





PERÚ

Ministerio  
de Educación

[https://drive.google.com/drive/folders/1WBTz4hgaZRgkd6a3m2Wc1c7Jl\\_4geEDm?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1WBTz4hgaZRgkd6a3m2Wc1c7Jl_4geEDm?usp=sharing)

Finalmente, les hago llegar de manera anticipada mi agradecimiento por las acciones que emprendan sus despachos, para asegurar que las tabletas y cargadores lleguen a las instituciones educativas y principalmente a los estudiantes.

Documento firmado digitalmente  
**CARLOS ALBERTO DÍAZ BAZALAR**  
Director  
Dirección de Gestión de Recursos Educativos

C.c. DIGEGED, DITE, UAD, UARE

**EXPEDIENTE: UPPM2022-INT-0096548**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **2E9B61**



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000



PERÚ

Ministerio  
de Educación

## ANEXO

### EQUIPO DE COORDINACIÓN MACRO REGIONAL

En caso tengan alguna consulta respecto a la medición del indicador 3.2 de Compromisos de Desempeño 2022, sírvase remitirlas al equipo de coordinación macro regional:

NOMBRES Y APELLIDOS	MACRO REGIÓN	REGIONES	CELULAR	CORREO
LENNY VALER TEJADA	COORDINADORA MACRO REGIÓN NORTE	TUMBES - PIURA - LAMBAYEQUE - LA LIBERTAD - CAJAMARCA	968888051	digere45@minedu.gob.pe
HAYDEE ENRIQUEZ ROMERO	COORDINADORA MACRO REGIÓN SELVA	APURIMAC - LORETO - SAN MARTIN - MADRE DE DIOS - CUSCO - PASCO	959564078	digere84@minedu.gob.pe
BEATRIZ SANCHEZ MACCERA	COORDINADORA MACRO REGIÓN SUR	AREQUIPA - PUNO - MOQUEGUA - TACNA - HUANCAMELICA - AMAZONAS	988802051	digere83@minedu.gob.pe
ANNIE ZEA ALVARADO	COORDINADORA MACRO REGION CENTRO 2	LIMA METROPOLITANA - LIMA PROVINCIAS - AYACUCHO - ICA	969727271	digere80@minedu.gob.pe
MIRIAM ROMERO SAAVEDRA	COORDINADORA MACRO REGION CENTRO 1	ANCASH - JUNIN - HUANUCO - UCAYALI	959678365	digere82@minedu.gob.pe

EXPEDIENTE: UPPM2022-INT-0096548

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **2E9B61**

